



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 33
de 17 de diciembre de 1979

(Acta Nro. 854)

Por la cual se deplora la muerte de un egresado de la facultad de derecho y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en uso de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que recientemente falleció el señor DARIO MONSALVE ESCOBAR.

Que al momento de la muerte del señor Monsalve Escobar había completado el plan de estudios de la facultad de derecho.

Que la temprana desaparición del señor Monsalve Escobar troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano.

Que es deber de esta corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconocer explícitamente los méritos de quien, como el señor Monsalve Escobar, dignificó a su facultad y al claustro con el ejemplo de sus virtudes humanas, su consagración y nobles ideales,

RESUELVE:

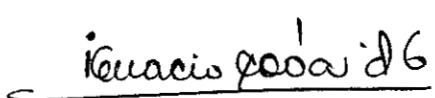
Artículo Primero: Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento del señor Darío Monsalve Escobar y hacer llegar a sus familiares la más expresiva voz de condolencia.

Artículo Segundo. Otorgar al señor Darío Monsalve Escobar el grado póstumo de "Abogado", el cual le será entregado a su señora madre, por el rector de la Universidad de Medellín.

Cúmplase

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de diciembre de 1979


PEDRO PABLO CARDONA GALEANO
Presidente


IGNACIO CADAVID GOMEZ
Secretario General

COPIA VIGENTE